

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 04 (cuatro) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), a las 09:00 horas (nueve horas). - - - - -

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:05 horas (nueve horas con cinco minutos) del día sábado 04 (cuatro) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, párrafo noveno, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, encontrándose presentes los integrantes: - - - - -

Consejero Electoral y Presidente, Dr. Chikara Yanome Toda; - - - - -

Consejera Electoral Integrante, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez; - - - - -

Consejera Electoral Integrante, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; - - - - -

- - - - - Asistentes Invitados - - - - -

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte; - - - - -

- - - - - Por los Partidos Políticos - - - - -

Lic. Samuel Lozano Sotres, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur; - - - - -

C. Sergio Salgado Rodríguez, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur; - - - - -

- - - - - Secretaria Técnica - - - - -

Lic. Katinka Zazueta Méndez - - - - -

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Urgente del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

1. Apertura; - - - - -

2. Lista de asistencia; - - - - -

3. Declaratoria de quorum legal; - - - - -

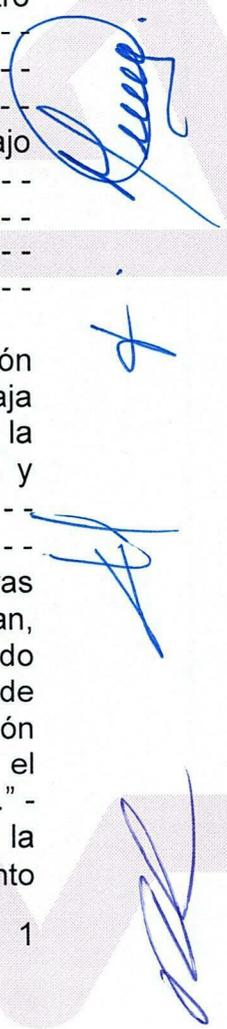
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del Día; - - - - -

5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el cronograma de actividades para la celebración de los debates oficiales entre candidaturas para Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Local Electoral 2023-2024. - - - - -

6. Clausura. - - - - -

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muy buenos días, Consejeras integrantes de esta Comisión y demás personas que nos acompañan, representantes de los Partidos Políticos. Agradezco mucho la atención al llamado de esta Sesión Extraordinaria Urgente. Siendo las 09:00 horas con 5 minutos de este 04 de mayo de 2024, nos estamos reuniendo para celebrar esta Sesión Extraordinaria de carácter urgente. Señora secretaria, por favor, proceda con el pase de asistencia a fin de verificar con ello el quórum legal. Adelante, por favor." -

La **Secretaria Técnica** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión, con fundamento en artículo 19, párrafo primero del Reglamento



de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, contando con la presencia de las y los siguientes integrantes: Dr. Chikara Yanome Toda, Consejero Electoral y Presidente; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral integrante; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez, Consejera Electoral integrante. Como invitada: Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Por los partidos políticos: Lic. Samuel Lozano Sotres, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Baja California Sur; C. Sergio Salgado Rodríguez, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; Y Lic. Katinka Zazueta Méndez, Secretaria Técnica. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, Lic. Katinka. Habiendo quórum legal para esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates, podemos dar paso al siguiente punto en el Orden del Día. Si es tan amable lo puede mencionar, Lic. Kartinka." -----

La Secretaria Técnica: "Con mucho gusto. Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es la *lectura y aprobación del Orden del Día*;

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, dado que se trata de una Sesión Extraordinaria Urgente, le voy a pedir Lic. Katinka ¿si puede leer el Orden del Día? Por favor, si es tan amable." -----

La Secretaria Técnica: "Con gusto. Proyecto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha sábado 04 de mayo de 2024, a las 09:00 horas. Como primer punto tenemos la *apertura*; segundo, *lista de asistencia*; tercero, *declaratoria de quórum legal*; cuarto, *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del Día*; cinco, *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el cronograma de actividades para la celebración de los debates oficiales entre candidaturas para Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Local Electoral 2023-2024*; y como último punto, seis, la *clausura*." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, secretaria. Está a su consideración el Orden del Día. ¿Alguna solicitud de intervención? No habiendo solicitud de intervención, Lic. Katinka por favor, someta a votación el Orden del día, si es tan amable." -----

La Secretaria Técnica: "Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse a manifestarlo. Se aprueba por **unanimidad**." -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, Lic. Katinka. Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día, si es tan amable." -----

La Secretaria Técnica: "Como lo instruye. El siguiente punto del Orden del Día es la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el cronograma de actividades para la celebración de los debates oficiales entre candidaturas para Ayuntamientos y*

Diputaciones en el Proceso Local Electoral 2023-2024. -----

El Consejero Presidente de la Comisión: "Muchas gracias, Lic. Katinka. Antes de poner a consideración el proyecto de acuerdo en mención, quisiera hacer unos pequeños comentarios si me lo permiten. El primero de ellos es agradecer el esfuerzo de las integrantes de esta comisión y por supuesto la secretaría, para poder llevar este punto y poder someterlo a aprobación como lo indica nuestra normatividad, especial la Maestra María Leticia Ocampo Jiménez por las aportaciones hechas al proyecto de acuerdo y por supuesto al cronograma de actividades que estamos a punto de analizar. Son los documentos y el proyecto de acuerdo, y por supuesto, el cronograma. En especial el cronograma tiene una importancia muy especial porque ahí están desglosados todos los elementos, todos los pasos que vamos a tener, designando la actividad en una columna, posteriormente vamos a tener la unidad responsable, la fecha por supuesto y algunas observaciones en su caso. El proyecto de acuerdo, si me permiten mencionar, por supuesto que inicia con sus antecedentes, bueno, un glosario como siempre hemos acostumbrado en este instituto. Los antecedentes, que son muy concretos, hablamos de la publicación de la LGIPE, hablamos de la publicación de la Ley Electoral por supuesto, también la aprobación del Reglamento Interior y la aprobación del Reglamento de Comisiones con su respectiva modificación que fue en 2023, también hablamos de la designación de las diversas consejerías que integran esta comisión, por supuesto de la creación de esta Comisión Temporal de Debates, la instalación formal de la comisión y la aprobación de los lineamientos que es de donde deriva básicamente todo en nuestro ordenamiento hacia donde debemos de transitar para la organización de los debates, se menciona también la aprobación de los lineamientos por el Consejo General y de manera significativa las reuniones de trabajo de la Comisión Temporal de Debates de los días 02 y 03 de mayo que de manera muy intensa, y agradezco nuevamente a todas las colaboraciones para llegar a este punto, que celebramos en esta comisión de manera muy intensa y una construcción colectiva muy interesante. Los considerandos, por supuesto, hablamos de la competencia de este órgano técnico, que somos como comisión del órgano técnico del Consejo General, y las disposiciones aplicables, si hablamos básicamente de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Baja California Sur, en su artículo 78. Y por supuesto, en el considerando 2.3 que es el cronograma de actividades, en el cual como se menciona en el artículo 7 de los lineamientos, se establece que esta comisión es el órgano técnico del Consejo General facultado para organizar, desarrollar e instruir la difusión de los debates oficiales de las candidaturas, en esta ocasión presidencias municipales y diputaciones locales como mencionaba anteriormente, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 78. Dado lo mencionado por esta Comisión de Debates, con el objetivo de iniciar la planeación, seguimiento y celebración de los debates oficiales entre candidaturas a ayuntamientos y diputaciones locales, estamos presentando este proyecto con su respectivo anexo. Como podrán notar en el propio cronograma que se presenta, hay ya actividades que ya hemos realizado y se contemplan unas fechas pasadas, como es, está apertura que hubo de momento inicial que es la atención a las solicitudes de debates

que fue ya en los días pasados, también se encuentra registrada en el cronograma. En los puntos de acuerdo se menciona que se aprueba el cronograma de actividades para la celebración de los debates oficiales entre candidaturas para presidencias municipales y diputaciones locales en el Proceso Local Electoral 2023-2024 en términos de señalado en el considerando 2.3, así como el anexo único del presente acuerdo, el cual forma parte importante integral del mismo. Segundo, notifíquese el presente acuerdo a las y los integrantes del Consejo General de la Junta Estatal Ejecutiva, a las personas titulares de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, por supuesto el de Archivo, de Igualdad de Género y no Discriminación y a los Órganos Desconcentrados para los efectos correspondientes. Esto es de suma importancia dado que el propio cronograma va desglosando las diversas unidades o direcciones que son parte de la Junta Estatal Ejecutiva y que estarán realizando actividades para poder organizar el proceso de los debates, nada más mencionar que se aprueba el proyecto de acuerdo en Sesión Extraordinaria Urgente menciona la fecha 03 de mayo, hay que actualizarla, que sería el 04 de mayo, y también se menciona un punto de acuerdo tercero, que no hay, sería quitar esa parte y lo circulamos a todas las personas que estamos integrando la Comisión. Agradecería Lic. Katinka, si me ayuda proyectando el proyecto de Cronograma de Actividades, si es tan amable, para poder hacer un repaso rápido. Como verán el documento ya maneja la imagen que estamos utilizando en los debates, que han sido colores muy neutros y después inicia con una presentación, hablamos que este documento se refiere al Cronograma de Trabajo de la Comisión Temporal de Debates por el cual se establecen los periodos que indican las necesidades de todos los debates que serán organizados en atención a las solicitudes realizadas del Proceso Local Electoral 2023-2024. Con eso estamos diciendo que, al tener fechas específicas, este cronograma nada más para este Proceso Electoral. La meta es atender las solicitudes y en su caso organizar los debates oficiales entre candidatas y candidatos para cargos de elección popular, y volvemos a poner énfasis, de ayuntamientos y diputaciones, conforme a los dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Baja California Sur. Comentamos que cuando estábamos elaborando este documento, está dirigido en general para que cualquier persona que lo toma puedas leerlo, independientemente de que lea o no el proyecto de acuerdo, lo pueda leer y entender de que tratan las actividades que están ahí. Inicia, que es bien importantes, con la recepción de actividades para debates de los siguientes cargos de elección popular, que serían en la columna de actividad, después se menciona el órgano técnico o áreas administrativas responsables, por supuesto mencionamos siempre los fundamentos, la fecha de inicio, como ya mencionamos, 17 de abril y la fecha de termino es el día 06 de mayo, Con ello estamos diciendo que la última solicitud de que puede enviar alguna candidatura para, valga la redundancia, solicitar un debates, va a ser el próximo 06 de mayo, en los próximos dos días. De ahí se desencadena una serie de actividades, que por supuesto, se le envió de invitación a las demás candidaturas, para que designen a una persona como persona representante y pueda asistir a las diversas mesas. De ahí vamos avanzando en la instalación de las mesas de representaciones que, sería una mesa por cada uno de

los debates en su caso, ya estamos ahí mencionando la aprobación del cronograma de actividades. Y de ahí siguen diversas acciones que tienen que ver, algunas de carácter administrativo, organizativo, logístico, etc., y otras directamente de la organización con las representaciones, voy a mencionar solo algunas, por ejemplo, tenemos que hacer un convenio con el proveedor o los proveedores de transmisión de debates, que aquí estamos diciendo la casa productora, etc. También vamos a tener una campaña de publicación en redes sociales, vamos a tener, por supuesto, un periodo de recepción de propuestas de temas de los debatientes que ya nos han hecho llegar algunos y también tenemos una fecha límite, se envía 10 de mayo. También, estamos ya, voy a poner el ejemplo de la mesa de debates para la presidencia municipal de La Paz, ya se instaló esa mesa, ya se enviaron invitaciones, se instaló la mesa, se ha estado avanzando en definir la fecha, hay una propuesta de moderadores, y entonces todo este cronograma va desglosando los periodos en los que hay que designar. Por supuesto este cronograma, al hablar de todos los debates pues van a haber unos periodos amplios, pueden identificar el punto 10, dice, *designación de las personas moderadoras titulares y suplentes para los diversos debates*, tenemos un periodo del 08 hasta el 18 de mayo, y ahí será para cada debate tendremos que definir a las personas moderadoras. También, tenemos la fecha para la entrega de la escaleta aprobada por la comisión, las personas moderadoras titulares y bueno ahí para el tema de la escaleta también hicimos una referencia, un pie de página, para los que no manejamos ese lenguaje técnico podamos tener ahí la definición, que este formato escrito por el cual se organizan los contenidos y temas, respetando los tiempos de un evento o un programa televisivo, que si ya lo vemos en forma práctica, es esta mención de un minuto donde habla el moderador, un minuto que habla la persona candidata para presentarse, dos para abordar un tema, la réplica; eso es lo que vamos a estar llamando la escaleta, para poder hacer un evento atractivo, eficiente y de calidad para la ciudadanía. Bueno, seguimos avanzando. Hay varias reuniones de carácter técnico, entre personal especializado como es de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, hay reunión de trabajo de mesas de representaciones donde estarán presentes, también, la Lic. Lidizeth como titular de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, a quien agradezco la asistencia a esta reunión. Y después también, hablamos de un periodo de reconocimiento del recinto, ensayos, ajustes a la producción y la última actividad es la realización de diversos debates, ahí empezamos 18 de mayo y estamos contemplando que a más tardar el último podía llegar a ser el 28 de mayo, esto en atención a lo que nos marca la normatividad, y también para respetar la organización propia que tienen las candidaturas en sus campañas. En términos generales este es el cronograma que estamos presentando, y por supuesto, los debates, yo sí quiero recalcar ese tema, es una actividad que va dirigida específicamente a fortalecer un voto libre e informado en la ciudadanía, es un derecho que tiene la ciudadanía, estar informada sobre quienes son las y los candidatos que están a punto de ir a votar este 02 de junio, y por supuesto, también derecho de las candidaturas para presentar y exponer sus puntos de vista, sus propuestas y sus plataformas políticas. En ese sentido, en términos generales, estamos presentando en este momento y queda a su consideración el punto que

estamos abordando. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Maestra Leticia Ocampo Jiménez, Consejera. Adelante, por favor.” -----

La Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez:

“Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenos días a todas y todos, quienes se encuentran presentes en esta sala virtual, en la realización de esta Sesión Extraordinaria Urgente. En relación a este punto del Orden del Día, la presentación del cronograma como ya se mencionó, por el Consejero Presidente de la Comisión, es de suma relevancia porque independiente de que se está dando cumplimiento a lo que establecen los lineamientos para la organización y desarrollo de los debates que se puedan presentar a los cargos de elección popular que compitan en este Proceso Local Electoral 2023-2024, también es una guía, un instrumento, una herramienta de trabajo muy útil para la comisión para efecto de tener certeza sobre cuáles son las actividades y además en qué momento se van a realizar, y acompañando este cronograma también es importante el acuerdo por medio del cual se va a dar su aprobación, por ello, en relación al proyecto de acuerdo, hago unas atentas sugerencias que pongo a consideración, de Consejera y Consejero, para que se determine si son motivo de modificación de este acuerdo, son unas pequeñas sugerencias. La primera se encuentra dentro del glosario, está duplicado «Comisión Temporal de Debates» y encuentro un detalle importante, en un primer momento se desglosa adecuadamente «Comisión Temporal de Debates» y se describe como Comisión del Consejo General y en tercer lugar se encuentra de nueva cuenta pero ahora nada más como comisión y su descripción «Comisión Temporal de Debates», esto obedece a que dentro del cuerpo del proyecto de acuerdo no se emplea la expresión «Comisión Temporal de Debates» para referirse a ella, sino, únicamente como comisión, por lo tanto, la sugerencia de modificación que estoy planteando es que se elimine la primera mención y dejar la de «Comisión», sin embargo, en la descripción de la comisión sí agregarle que es del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, y de esa manera, dejar únicamente una mención que sería en este caso la segunda. Otro detalle totalmente de forma es que dentro de la página 4, ahí se unió lo que es el punto 3, parte de las consideraciones, y que es precisamente donde se determinan ya los puntos de acuerdo, está unido, dice; 3 acuerda dos puntos y seguido, primero. Y ese es un formato incorrecto, hay que separarlo porque primero debe de decir; 3 acuerda y en un renglón posterior, ya empezar con los puntos de acuerdo. Y en este tenor de estos puntos de acuerdo, hago la atenta propuesta para que se elimine el contenido del punto de acuerdo segundo para sustituirlo por «que se remita a la Secretaria Ejecutiva para efecto de que sea presentada al Consejo General, para los efectos legales correspondientes», y ya dentro de ese proyecto que se presente ante Consejo General, pues sí, ya iría la instrucción de la notificación. Y también acompaño por las dos observaciones que hizo el Consejero Presidente de la comisión, en el sentido de eliminar la denominación de punto tercero de acuerdo, toda vez que no hay nada, y también corregir la fecha de celebración de esta sesión, que es 04 de mayo. Lo pongo a su consideración, quedo atenta del consenso. Sería cuanto, muchas gracias.” -----

El Consejero Presidente de la Comisión: “Muchas gracias, Maestra Leticia

Ocampo. ¿Alguna otra solicitud de intervención? Nada más permítame verificar, Lic. Katinka, si tomó nota de las consideraciones de la Maestra Leticia. También cuando platicábamos de cómo llevarlo al Consejo General, creo que queda muy bien explicado ya como lo plantea la Maestra Leticia, yo estaría acompañando eso. ¿Alguna otra solicitud de intervención? No siendo así, Lic. Katinka Zazueta, por favor si puede someter a votación el proyecto de acuerdo en mención con las consideraciones vertidas por la Maestra Leticia Ocampo Jiménez y su servidor. Muchas gracias. -----

La **Secretaria Técnica**: “Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General de Instituto Estatal de Baja California Sur, con las modificaciones vertidas por el Consejero Presidente de esta comisión y por la Consejera Electoral e integrante, Maestra Leticia Ocampo Jiménez, en cuanto a la primera parte del glosario del duplicado sobre la Comisión Temporal de Debates, la modificación de la primera mención y dejar la segunda. Respecto a la página 4, realizar la separación respecto al renglón, dar un seguimiento, y se elimina el contenido del punto de acuerdo segundo para hacer una modificación por el cual se remite a la Secretaria Ejecutiva para ser presentado ante el Consejo General para los efectos conducentes, a su vez, eliminar el punto tercero y corregir la fecha de celebración de esta Sesión Extraordinaria, que quedaría de fecha 04 de mayo. Teniendo en consideración.” -----

La **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez**: “Nada más para complementar, en el glosario sí dejar la segunda mención en la Comisión, pero completar el nombre de la Comisión, agregando que es parte del Consejero General del Instituto. Sería cuanto, muchísimas gracias.” -----

El **Consejero Presidente de la Comisión**: “Sí, gracias. También como un ajuste ahí de márgenes, y se tiene que corregir, que es de forma, pero hay que observarlo. Muchas gracias, Maestra Leticia. Adelante Lic. Katinka, si puede someterlo a votación, ya con las consideraciones mencionadas.” -----

La **Secretaria Técnica**: “Una vez vertidas las consideraciones anteriormente dichas, pongo a su consideración el proyecto con las modificaciones indicadas mediante el cual se aprueba el cronograma de actividades para la celebración de los debates oficiales entre candidaturas para Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Local Electoral 2023-2024. Los que estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo. Se aprueba por **unanimidad**.” -----

El **Consejero Presidente de la Comisión**: “Muchas gracias, Lic. Katinka. Yo nuevamente quiero agradecer el trabajo vertido para poder llegar a este punto de aprobar el cronograma, el cual es un documento indispensable, muchísimas gracias. Lic. Katinka, si puede proceder con el siguiente punto del Orden del Día, si es tan amable.” -----

La **Secretaria Técnica**: “Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es la *clausura*.” -----

El **Consejero Presidente de la Comisión**: “No habiendo más asuntos que tratar, vamos a dar por concluida esta Sesión Extraordinaria Urgente del día 04 de mayo



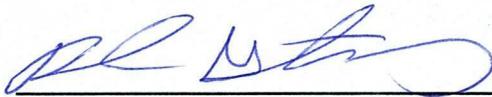
del 2024, siendo las 9:00 de la mañana con 31 minutos. Muchísimas gracias, a todos y todas.” -----

----- **CONSTE** -----

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 (cuatro) de mayo del año en curso**, la cual consta de **8 (ocho) fojas útiles**, firmadas al margen y al calce por quienes integran la Comisión: el Consejero Electoral y Presidente, las Consejeras Electorales integrantes y la Secretaria Técnica de la Comisión. -----



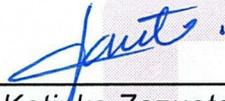
Dr. Chikara Yanome Toda
Consejero Electoral y Presidente



Mtra. Perla Marisol Gutierrez Canizales
Consejera Electoral



Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez
Consejera Electoral



Lic. Katinka Zazueta Méndez
Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **04 de mayo de 2024**. -----